



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 7 Sesión Ordinaria HCS 11-6-2024

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2024

ACTA N° 7

PRESIDENCIA DEL SR. RECTOR, Jhon Boretto y de la SRA. VICERRECTORA, Mariela Alejandra Marchisio

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO, Graciela Liliana; DESCALZI, Ricardo Luis; REBARREN, Pablo Genero; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia de Guadalupe; MARISCAL, Marcelo; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel ; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; ITURRALDE MORALES, Iván Martín; PEREYRA, Marta Beatriz; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; CIVALERO, Roxana; RODRÍGUEZ, Ismael Ángel; GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo; GARCÍA IGLESIAS, Agustín; MORÓN, Víctor Gabriel; SERVETTO, Alicia María; MOYANO, Javier Eduardo; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BUFFA, Silvina;

ESTUDIANTES: KEEGAN FERRANDO, Constance; AHUMADA, Laura Valeria; CANALES AGÜERO, Jazmín; ACUÑA, Santiago; INZE, Fernando Nicolás; ALFANO VILLALBA, María Cecilia; CASAFUZ CAPPONI, Lucía; CANTO MELLANO, Agustín Roberto; GALIMBERTI MÓNACO, Martina; HIDALGO, Denis Nahuel.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; YANZI ASPELL, Pedro Patricio Zacarías, STANIS, Fulvio.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel RAMPOLDI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén OLIVA LINARES.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián.

2) Ab. YANZI ASPELL, Pedro Patricio Zacarías.

3) Lic. STANIS, Fulvio.

Suplentes

1) SENN, Rosela Vanina.

2) Lic. DESTÉFANIS, Eugenia Laura.

3) Cr. MIRANDA, Dante Javier.

ESTUDIANTES

Titulares

1) KEEGAN FERRANDO, Constance.

- 2) AHUMADA, Laura Valeria.
- 3) CANALES AGÜERO, Jazmín
- 4) ACUÑA, Santiago
- 5) INZE, Fernando Nicolás
- 6) ALFANO VILLALBA, María Cecilia
- 7) CASAFUZ CAPPONI, Lucía.
- 8) CANTO MELLANO, Agustín Roberto.
- 9) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.
- 10) HIDALGO, Denis Nahuel.

Suplentes

- 1) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas.
- 2) CASIVA, Juan José.
- 3) ORELLANA, Ariadna Aylén.
- 4) AUN MANCINI, Matías.
- 5) ROGGERO, Sabrina Elizabeth.
- 6) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro.
- 7) PACHADO, Lucía Maite.
- 8) ROMERO SPADAFORA, Ornella Franca.
- 9) SQUIRE, Sofía.
- 10) MOVSESIAN RAMOS, Julieta del Milagro.

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Téc. SOLÍS, Sandra Daniela.
- 2) Téc. RAMOS, Ana Gabriela.

Suplentes

- 1) Sra. ACUÑA DÍAZ, Ana de las Mercedes.
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía.

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvana Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Lilita Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 13.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág . 13.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 14.

IV.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 14.

VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 14.

VIII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 56.

-En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de junio de dos mil veinticuatro, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 47:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, 11 de junio de 2024.

Antes de dar inicio formal a los distintos temas de la comisión, quiero dar en nombre del Cuerpo la bienvenida a todas y a todos los nuevos consiliarios que asumen o ya asumieron pero hoy tienen su primera sesión, muchos han resultado reelectos en el proceso electoral que pasó, y en otros casos, son nuevas personas que se han incorporado a este Cuerpo.

Aspiramos, como lo hemos manifestado a la hora de despedir a la camada que cumplimentó el mandato en la sesión pasada, un trabajo respetuoso y, por supuesto, respetando las distintas opiniones propias de la democracia universitaria y de la composición de este Cuerpo de gobierno, y que podamos transitar toda esta etapa en un clima de convivencia que legitime y reivindique el funcionamiento de este organismo que, efectivamente, tiene una legitimidad muy importante porque es producto de la democracia universitaria que ha costado tanto recuperar y que tiene, justamente, a partir de esa característica la posibilidad para nuestra universidad de tener un régimen de cogobierno y autogobierno donde tenemos que tomar decisiones para administrar nuestra institución, para que podamos hacerlo como corresponde, con respeto por las diferencias en un clima democrático. Así que bienvenidas y bienvenidos a este Cuerpo.

Consiliaria Alfano Villalba.

SRA. CONSILIARIA ALFANO VILLALBA.- Buenas tardes, gracias, señor rector por sus palabras.

En primer lugar, quería celebrar el proceso electoral llevado en el pasado. También quiero agradecer la confianza de las y los estudiantes que hayan elegido la lista Reforma, para seguir representando el claustro estudiantil y que hoy nos permite renovar nuestra participación en este Cuerpo. Es una gran responsabilidad, pero estamos dispuestos a trabajar para poder estar a la altura y cumplir con este compromiso. Creo que este Cuerpo tiene que trabajar para seguir apostando a políticas de inclusión, de permanencia y de egreso para los y las estudiantes, políticas como la creación de la residencia universitaria y la ampliación del comedor, teniendo en cuenta que cada vez se nos hace más difícil poder residir en la provincia, que cada vez son muchos los estudiantes que se trasladan desde distintos puntos de Córdoba, desde el interior de la provincia y, como lo es en mi caso, desde otras provincias.

Finalmente, también poder trabajar en conjunto para incentivar políticas académicas que busquen dotar de calidad las diferentes propuestas académicas de la universidad. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Keegan Ferrando.

SRA. CONSILIARIA KEEGAN FERRANDO.- Buenas tardes a todos los presentes, señor rector, consiliarios y consiliarias. Desde la bancada Reforma, como dijo recién mi compañera, queríamos tomarnos unos minutitos en esta primera sesión del Consejo Superior para poder celebrar lo que fue el último proceso electoral, felicitar a toda la comunidad universitaria por lo que fueron jornadas democráticas que se desarrollaron con total normalidad, tanto del claustro de estudiantes como de docentes y nodocentes y graduados. Obviamente, y en especial, agradecer a más de los 34.000 compañeros y compañeras que nos dieron un voto de confianza para traer la voz de la mayoría del estudiantado a este Consejo, así como también conducir nueve centros de estudiantes.

Sin duda, este año no es fácil -el que nos va a tocar-, el contexto económico, social y político que atraviesa nuestro país es muy complejo, claramente, este contexto repercute en la universidad y nos va a requerir que como Cuerpo trabajemos muy activamente para dar los debates que es necesario dar. Estamos convencidos de que la educación nunca es parte del problema sino de la solución; que la salida de esta crisis es con más y mejor educación pública. Para eso necesitamos un presupuesto universitario que sea acorde, que pueda garantizar el funcionamiento de la Universidad así como también un salario digno para docentes y nodocentes.

Queremos trabajar y apostar a la construcción de una universidad que sea más académica, que verdaderamente pueda estar a la altura de los desafíos educativos que supone el siglo XXI, y que pueda tener como eje las demandas de la sociedad; que la educación superior que llevan adelante las universidades públicas pueda volver a ser verdaderamente esa herramienta de transformación y de ascenso social y más en un contexto de crisis en el que, lamentablemente, más del 50 por ciento de la población argentina se encuentra bajo la línea de pobreza. Esto requiere que, como universidad, estemos a la altura de las circunstancias, trabajando y profundizando en políticas no solamente que tengan en miras la formación tradicional de grado sino también profundizando políticas como lo son las universidades populares, la escuela de oficios y, obviamente, poder seguir también adelante con los debates académicos de grado como son las modernización de los procesos educativos, la actualización y adecuación de los programas y los planes de estudios de nuestra universidad. Queremos también una universidad más moderna, y esto viene de la mano con lo que nombraba recién, poder incorporar las nuevas tecnologías en los procesos educativos como es también el sistema de poder implementar sistemas híbridos de enseñanza, también lo que es la simplificación administrativa de los trámites que tenemos que realizar los estudiantes de la UNC, que puedan realizarse a través del usuario Mi UNC como se logró con éxito con el comedor universitario.

Por último, una universidad con más oportunidades que, en momentos de crisis como los que

atraviesa la Argentina, la universidad pueda llevar adelante políticas de inclusión que den herramientas de ingreso, de permanencia y de egreso a la educación superior es algo ejemplar y demuestra que claramente hay una voluntad política de poner como prioridad las necesidades que tenemos desde la población estudiantil y la posición de nuestra bancada, va a seguir siendo como lo hicimos siempre, desde la propositiva poder trabajar para poder generar más oportunidades y desde ese lugar destacar nuevamente, como decía mi compañera recién, la alegría que tenemos respecto de que vaya a ser una realidad la residencia universitaria así como también la sede del comedor universitario en el centro para que quienes cursamos en el centro también podamos acceder a estos beneficios que supone la ciudadanía universitaria y que son conquistas históricas y demandas históricas también desde los estudiantes.

Este es nuestro compromiso, poder seguir trabajando en políticas que nos ayuden a mejorar nuestro tránsito por la universidad, en cuanto a lo académico, en cuanto a la modernización pero, sobre todo, en cuanto a generar más oportunidades. Creemos que este proyecto de universidad es una realidad alcanzable siempre y cuando nos pongamos manos a la obra no solamente trabajando con esfuerzo y con dedicación sino, sobre todo, trabajando con todo el corazón por esta universidad que tanto amamos y que tanto nos ha dado. Como lo dijeron otros jóvenes universitarios un poco más de cien años antes que nosotros, la juventud ya no sólo pide, exige, en ese momento se exigía poder tener la representación en los órganos de cogobierno para poder llevar las demandas del estudiantado; hoy la tenemos. Y nuestra intención es poder utilizar el espacio para, justamente, traer la voz de los y las estudiantes al Consejo Superior porque como desde 1918, las demandas son muchas y los derechos a conquistar también, y seguiremos trabajando por todos esos dolores que nos quedan, que son las libertades que nos faltan. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Galimberti Mónaco.

SRA. CONSILIARIA GALIMBERTI MÓNACO.- Buenas tardes a todos y a todas. Primero que nada, dar las gracias a las y los estudiantes que han elegido otra vez a las fuerzas estudiantiles para representarlos aquí en el Consejo Superior. Me gustaría celebrar un poco más esta nueva asunción y el proceso democrático que se ha llevado el mes pasado en la universidad, pero hoy no puedo dejar de decir que el Consejo Superior se ve absolutamente cerrado, es decir, que nosotros tuvimos que pedir, por favor, que nuestros compañeros pudieran ingresar para presenciar una sesión que es pública. Primero que nada, eran las listas y después era el aforo, entonces, me parece a mí que en el contexto que nos encontramos, que recién mencionaban, donde nosotros somos los representantes y tenemos la tarea de representar la voz de los estudiantes, también tenemos que decir que hay cientos de estudiantes que quisieran permanecer y presenciar las sesiones para poder dar su opinión y su voz al respecto. Considero que si el problema es el aforo, se podrían buscar métodos de funcionamiento de aquí en adelante para cuando haya temas de interés poder saberlo con anticipo y así que puedan asistir.

Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliaria Casafuz Capponi.

SRA. CONSILIARIA CASAFUZ CAPPONI.- Gracias, sobre todo también celebrar esta instancia y adherir a lo que comentaba mi compañera recién. Lamentablemente, en otros años e históricamente en este órgano se ha podido participar, han podido manifestarse y ser parte de las sesiones que son plenamente públicas, compañeros y compañeras, sobre todo en sesiones tan importantes para quienes son representantes estudiantiles como es la sesión de hoy, de asunción nuestras bancas estudiantiles. En ese sentido, nos gusta siempre recuperar el legado de los reformistas, pero me pregunto qué pensarían hoy los reformistas si ven que los estudiantes estamos asumiendo y nuestros compañeros no pueden presenciar la sesión.

En ese sentido, nos toca la responsabilidad de compromiso muy importante de representar no sólo

a los más de 18.000 estudiantes que votaron y nos eligieron para representarlos en este órgano, sino a todos nuestros claustros y a toda la comunidad universitaria que hoy están afuera y no están pudiendo entrar a presenciar esta sesión, nuevamente. En ese sentido, creo que es muy importante que cuando asumimos esta responsabilidad y nos sentamos en esta mesa podamos no dejar a esos ideales, a estas convicciones que representan a quienes nos están esperando afuera, en la puerta de entrada a este Consejo sino que, justamente, nos sentemos y discutamos y trabajemos acá para hacer realidad esos derechos y esas falencias que hoy tiene la universidad y que necesitamos poder profundizar en términos de inclusión y de igualdad de acceso a la educación pública.

Por último, me parece importante resaltar con respecto a las discusiones que estamos teniendo hoy, las personas que escuchamos, los referentes docentes y trabajadores de los SRT también, es muy importante poder en ese sentido reivindicar estos lugares que ocupamos y tener en claro las prioridades porque, digo, si hoy tuvieron que venir a expresar la situación preocupante que atraviesan los trabajadores de los SRT, la situación preocupante que atraviesan los salarios de docentes y nodocentes de esta universidad y previo a eso, nosotros, en vez de estar buscando respuestas y soluciones de esos problemas estructurales, estábamos discutiendo si este Consejo Superior se iba a cerrar aún más procediendo a tener sesiones virtuales directamente, me parece que es muy importante que, al contrario, trabajemos para que cada vez sea más abierto y más público este espacio. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliario Hidalgo.

SR. CONSILIARIO HIDALGO.- Yo también quería aprovechar la oportunidad para agradecer la bienvenida. Primero, quiero anticipar que voy a hablar un ratito yo y después quien está conmigo en la banca, me parecía muy importante poder contarles a todo el Cuerpo que quien ocupa esta bancada, que somos tanto Sean Eternos como el CEU, que es nuestro espacio político, que tiene un nuevo actor en la universidad, por lo menos en el claustro estudiantil, que es el reflejo del trabajo que hacemos en cada unidad académica donde tenemos presencia. No por nada somos el centro de estudiantes en la Facultad de Ciencias Sociales donde uno de cada dos estudiantes nos elige; donde tenemos un tercio de la representación en la Facultad de Derecho; donde somos la principal oposición en Economía, la Facultad de Ciencias Económicas, donde tenemos la representación y somos segunda fuerza en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Y que ese proceso que se ha dado, que nos voten no solamente donde tenemos presencia, comunidad académica, sino en toda la universidad porque son más de 7.200 estudiantes que nos han elegido como una opción superadora, nos piden en este contexto económico que nos atraviesa mayor trabajo. Acá hemos escuchado la dificultad que atraviesa el claustro docente, hemos escuchado a ADIUC, al cual queremos acompañar y avisar que desde esta banca acompañamos su lucha salarial, porque sin salario digno no hay universidad, pero también tiene atravesado al claustro estudiantil. Como representantes del claustro estudiantil vamos a trabajar en cada comisión para que salgan mejores y más proyectos.

Creemos que no alcanza, la realidad económica está haciendo estragos entre nuestros compañeros y compañeras, que eligen y se debaten entre alquilar y venir a la cursada, que se debaten entre qué apuntes comprar para poder seguir cursando, que se debaten en poder suplir las cuatro comidas diarias para poder seguir estudiando, que se debaten entre trabajar part time y full time, para poder seguir estudiando y poder seguir costearo sus estudios, y que es un mandato que tenemos como fuerza política. Sean Eternos tiene el claro mandato de representar al estudiante trabajador, de tener personas a cargo, aquel que viene de muy lejos y tiene muchos sueños, que sufren desarraigo por venir del norte o del sur, del interior de la provincia para cumplir sus sueños. Hay algo de lo que los Excels no van a hablar nunca y que son justamente esos esfuerzos. Cuando vemos que un estudiante se encuentra desertando, que se encuentra dejando parcialmente la carrera, estamos hablando de un proyecto que se va postergando y se va frustrando. Muchos de esos proyectos de vida son también el sueño argentino que tiene esta Nación, de aquella declaración de intención política que tuvo la eliminación de aranceles, con aquel sueño de "mi hijo,

el doctor”, de aquella primera generación universitaria a la cual hoy, en 2024, me toca representar porque en mi caso, por ejemplo, soy hijo estudiante de trabajadores, mi papá, por ejemplo, ni siquiera terminó la primaria. Y estamos acá intentando representar esa voz, ese sueño y que vamos a trabajar incansablemente para que siga habiendo estudiantes trabajadores, estudiantes del interior, estudiantes con personas a cargo, que puedan recibirse, que puedan ser profesionales, y que esta universidad, que es la cuna de formación de profesionales, de docentes, de científicos y -también hay que decirlo- de políticos, pueda darles las herramientas necesarias para que se puedan seguir insertando en la universidad, para que puedan seguir permaneciendo, recibiendo y ser parte de la solución de la crisis que nos atraviesa económica y social. La universidad tiene que cumplir ese rol preponderante.

Por eso anticipo, por ejemplo, mi preocupación por los SRT, entendemos que se han dado distintos argumentos en lo que hace al ecuaníme financiero, hay algo más importante que el ecuaníme financiero que es el capital simbólico, no se puede prescindir de los medios de comunicación en la universidad que proyectamos, tiene que estar a la vanguardia para la divulgación científica, cultural, social, y que vuelva la universidad a tener ese rol en la sociedad. Insisto, este es el comienzo de un proceso político que hace años venimos trabajando con este espacio que hoy encuentra un frente con el CEU y que entendemos que va en crecimiento porque esa es la respuesta del trabajo diario que hacemos en cada unidad académica.

Quería aprovechar la oportunidad para hacer esta presentación porque para nosotros es un día muy importante, es importante también el acompañamiento que hemos recibido siempre en cada unidad académica que hemos tenido presencia, pero que no acaba ahí; estamos agradecidos con los 7.200 estudiantes, pero que vamos a buscar seguir ampliando el compromiso con los 150.000 estudiantes porque a ellos nos debemos sin importar a quiénes elijan. A ellos nos debemos y aún más esfuerzo vamos a poner por los que todavía no pueden ingresar a la universidad, por ellos vamos a trabajar y esta banca va a tener ese compromiso, se va a encontrar siempre dando respuestas positivas a aquellos proyectos que tengan esa intención. Y va a buscar la mirada crítica de poner atención cuando entendamos que son proyectos que no van en ese sentido.

Quería simplemente tomarles el minuto para poder expresar ese agradecimiento, ese compromiso que tenemos con los más de 7.200 estudiantes que nos acompañaron, pero con toda la comunidad universitaria porque, insisto, entendemos que es necesario trabajar mancomunadamente ante los desafíos que nos atraviesan como sociedad, con la crisis económica que es innegable, pero que acá, seguramente, con el trabajo y el esfuerzo necesarios vamos a encontrar las soluciones, con la creatividad y el esfuerzo necesario lo vamos a hacer posible y vamos a poder seguir siendo la universidad que además de producir ciencia y producir conocimiento, va a cumplir sueños y los va a seguir cumpliendo. Gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Consiliaria Movsesian Ramos.

SRA. CONSILIARIA MOVSESIAN RAMOS.- Gracias, buenas tardes a todos los presentes. Antes que nada quisiera presentarme: mi nombre es Julieta Movsesian, estudio la carrera de biología. Quería que me conozcan, en mi caso, yo vengo de la Facultad de Exactas y como ya venimos trabajando en esa facultad particularmente, queremos seguir con lo que es en el Superior, abogando por lo que es la democracia como tal y con esto quiero referirme a que, quizás, como otros consiliarios ya comentaron, las sesiones son públicas y no deberíamos por qué pedir permiso para que entren compañeros o quizás, en nuestro caso, que somos dos bancadas, dos agrupaciones en una misma banca, tener que estar por ahí, dialogando y buscando las formas para que nuestros compañeros puedan ingresar por igual manera.

Por otro lado, quizás, también me gustaría recalcar que la democracia como lo que hoy está pasando afuera, eso también es parte de la democracia y actualmente estamos trabajando un proyecto que, en parte, nos está quitando parte de esa democracia, por lo menos lo entendemos así nosotros, y que esperamos que podamos seguir debatiendo en comisiones futuras para que

busquemos la mejor solución para todas las instancias posibles y que esas instancias sean claras para todos y todas.

A su vez, también queremos invitar a cualquiera que quiera también colaborar con nosotros o que quiera trabajar en proyectos sepan que estamos abiertos al diálogo y que como siempre decimos desde CEU vamos a hablar tanto de lo que se hace bien como lo que se hace mal, porque a veces hay espacios que cuando hay cosas que se hacen mal, se tiene miedo de hablar y es preferible callar y dejar que pase por debajo del tapete, así que muchas gracias a todos y muchas gracias por la bienvenida. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliario Canto Mellano.

SR. CONSILIARIO CANTO MELLANO.- Buenas tardes, consiliarios y consiliarias, señor rector, señora vicerrectora. No quería dejar pasar esta oportunidad de agradecer a los más de 18.000 estudiantes que han elegido la Fuerza Estudiantil para poder representarlos a nivel del Consejo Superior. Este es mi primer año, yo soy Agustín Canto, vengo de la Facultad de Odontología, es un honor poder estar acá y compartir lo que es este Cuerpo, agradecerles a todos por la bienvenida y si hay posibilidades, quiere hablar también mi compañera, Ornella Romero, consiliaria suplente, si no hay problemas. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

SRA. CONSILIARIA ROMERO.- Gracias por permitirme hablar. Soy estudiante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Agrupación La Mella en el Frente Patria Grande, quiero agradecer a todos los que están presentes y también contarles que es un orgullo, un desafío para mí estar presente en un órgano de cogobierno. Desde este lugar estamos convencidos de que vamos a trabajar por mejores políticas de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes como así también garantizar que la universidad sea realmente para todos. Es nuestra apuesta que esta Casa de estudios se amplíe para todos los sectores y a eso lo vamos a hacer en el diálogo democrático y, sobre todo, teniendo como horizonte que la educación siempre va a ser pública. Ese tiene que ser nuestro horizonte y debemos estar convencidos de eso, sobre todo en contextos tan duros como en el que vivimos actualmente, y voy a hacer mención a algo que pocos mencionaron acá desde que vengo participando, y es que el presidente Javier Milei, que desfinancia la universidad pública y todos lo sabemos, no sólo a la universidad pública sino a los sectores que, estamos convencidos, no pueden ingresar a la universidad, y por ejemplo, en referencia a las denuncias de los comedores que no reparten la plata, muchos dirán que eso no tiene nada que ver con la universidad, y la verdad es que no. El problema que tenemos como UNC es entender a la universidad como a una isla, y eso es un error. Hablando de los reformistas, fueron los primeros que dijeron hay que salir de las aulas, tenemos que extender el trabajo de nuestra universidad. Así que gracias por escuchar y espero que podamos entre todos ampliar la unidad y la democracia en este órgano de cogobierno. Gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliario Acuña.

SR. CONSILIARIO ACUÑA.- Buenas tardes a todos, consiliarios, consiliarias, señor rector, señora vicerrectora, señor secretario general. Voy a presentarme, soy Santiago Acuña, soy estudiante de la Facultad de Exactas, también soy vicepresidente de la Federación Universitaria de Córdoba. Por mi parte, decir que la bancada que yo represento, que es el Movimiento Nacional Reformista, va a acompañar y tengan por hecho que vamos a acompañar cualquier tipo de proyecto que siempre vaya a favor de cambiar la vida de los estudiantes, el día a día del estudiante, cualquier proyectos, no importa la fuerza, no importa de qué claustro vengan, siempre signifiquen mejorar la vida de los estudiantes y de cualquier persona de nuestra comunidad vamos acompañarlos. Sepan también que nos vamos a oponer a cualquier proyecto que signifique

solamente mejorar la vida de aquellos que trabajan o tienen fines políticos en la universidad, creemos que la universidad debe volver a profundizar el reformismo, muchas veces se habla de reformismo pero pocas veces se practica. Estamos cerca de un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria y creo que no hay nada mejor para conmemorar esto que hacer reformismo, hacer reformismo en cada lugar donde estamos, hacer reformismo en cada uno de los lugares tanto de gestión como de representación. Así que sepan que nuestro modelo de universidad es un modelo que sea más flexible, que sea más ligero para cualquiera de todos los y las estudiantes. Sepan que como consiliario estudiantil nosotros nos vamos a centrar en representar a cada uno de los estudiantes, y ese va a ser nuestro camino a seguir.

Por otra parte, no quiero dejar de agradecer a cada uno de los estudiantes que nos votaron, especialmente a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, también a los estudiantes que nos eligieron para volver a conducir el centro de estudiantes. Y agradecer a los estudiantes de la universidad por elegir a esta lista, la Lista Reforma, como la lista que los representa en mayoría en este claustro. Por mi parte, nada más y muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Estoy muy contenta con la democracia universitaria, les deseo lo mejor en este largo camino que van a tener durante mucho tiempo, espero que sea muy fructífero. Dicho esto, dos cositas, una, es esta. Hoy estamos con este régimen de admisión por invitación, me parece importante que lo podamos discutir, no lo vamos a discutir ahora porque estamos en comisión, pero siempre hay que dar una respuesta a la gente que viene, sea la que sea, pero hay que darla. Bueno, a esto lo tenemos que trabajar porque si no, obviamente, hay un carácter público de las sesiones, también hay una cantidad de gente que puede ingresar. Sabemos todos los componentes, pero tenemos que buscar un modo de que haya un conjunto de reglas democráticas que, además, tengan este carácter de que sean reglas públicas también, que sean reglas que no necesariamente uno desea, pero tenemos que tenerlo en claro, si no va a ser para lío, para decirlo sinceramente.

Dicho esto, también quiero mencionar lo siguiente. Nosotros hemos tenido como facultad unos días muy particulares, de pérdidas muy importantes para nuestra facultad pero entendemos también para la Universidad Nacional de Córdoba porque se trata de intelectuales y profesores, profesoras eméritos que han hecho a esta universidad y han hecho a la cultura de nuestra provincia y se han proyectado a nivel nacional. Por eso queremos traer esta recordación muy especial del profesor, gran intelectual Oscar Del Barco, que nos dejó la semana pasada; también el profesor emérito de esta universidad, profesor Santiago Barbero, profesor de Filología Clásica, y de un modo muy especial, acá me permito la efusión personal, la profesora Pampa Arán, que muchos y muchas de ustedes conocen, una persona –los profesores anteriores, sin dudas son enormes mérito, la figura de Oscar Del Barco, es una figura señera-, pero me permito destacar la calidad humana, intelectual y académica de la profesora Pampa Arán que, además, ha sido parte del plantel docente de grado y posgrado de muchas unidades académicas de esta Casa. Así que me permito por la importancia, la relevancia y la significación de estos colegas, de estos maestros y maestra que nos han dejado en estos días. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Hago propias las palabras de la decana y propongo al Cuerpo un minuto de silencio en memoria de estas personas que han sido importantes en su trayectoria y en su historia.

-Así se hace.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 6 de la sesión ordinaria del 21 de mayo de 2024, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan

observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 14 de fecha 27-05-2024.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 15 de fecha 03-06-2024.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 16 de fecha 10-06-2024.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2023-00147960- -UNC-ME#SAA - RR-2024-988-E-UNC-REC - Aprobar la adenda modificatoria del Convenio de Colaboración aprobado por Resolución Rectoral Nº RR-2023-3068-E-UNC-REC, y suscribirla.

2.-EX-2023-00477830- -UNC-ME#ESCMB - RR-2024-923-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Específico a celebrar con la Universidade Estadual do Paraná (Brasil), y suscribirlo.

3.-EX-2023-00979018- -UNC-ME#PRI - RR-2024-925-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica e Intercambio Técnico, Científico y Cultural y el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes de Grado y Posgrado, a suscribir con la Universidad de Passo Fundo (Río Grande del Sur, Brasil), y suscribirlos.

4.-EX-2023-00979018- -UNC-ME#PRI - RR-2024-918-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural, a celebrar con la Universidad de Sevilla (España), y suscribirlo.

5.-EX-2023-00995299- -UNC-ME#SEU - RR-2024-960-E-UNC-REC - Reemplazar el anexo de la RR-2023-3069-E- UNC-REC por el texto que se agrega a la presente como anexo único.

6.-EX-2024-00211775- -UNC-ME#PRI - RR-2024-921-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo de Integración de la Red/Consortio ANIME, a celebrar con la Universidad de Estrasburgo (Francia), y suscribirlo.

7.-EX-2024-00211778- -UNC-ME#PRI - RR-2024-1009-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración y el Convenio Específico de Intercambio Académico y Cultural entre esta Casa y la Universidad de Córdoba (España) y, suscribirlos.

8.-EX-2024-00269953- -UNC-ME#FFYH - RR-2024-919-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Cultural, a celebrar con la Universidad Estadual del Sudoeste de Bahía (Brasil), y suscribirlo.

9.-EX-2024-00301355- -UNC-ME#SEU - RR-2024-1013-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y “Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba” y “Secretaría General de la Gobernación” y, suscribirlo.

10.-EX-2024-00304941- -UNC-ME#SEU - RR-2024-1041-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico a suscribirse entre la UNC y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y, suscribirlo.

11.-EX-2024-00328737- -UNC-ME#SAA - RR-2024-946-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración, a celebrar con la Universidad Privada de Integración de las Américas (Paraguay), y suscribirlo.

12.-EX-2024-00330304- -UNC-ME#PRI - RR-2024-959-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco

de Colaboración entre la Universidad Nacional del Este (Paraguay) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), y suscribirlo.

13.-EX-2024-00335239- -UNC-ME#BIMO - RR-2024-1031-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre esta Universidad con la Federación Cordobesa de Handbol - Federación Cordobesa de Balonmano y, suscribirlo.

14.-EX-2024-00387817- -UNC-ME#SAA - RR-2024-1002-E-UNC-REC - Otorgar el aval académico de la Universidad Nacional de Córdoba al Congreso de Educación Humanista organizado por las Escuelas Pías de Argentina a realizarse en esta ciudad del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2024.

15.-EX-2024-00403952- -UNC-ME#SEU - RR-2024-1032-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio marco de cooperación institucional a celebrarse entre el Honorable Senado de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

16.-EX-2024-00157521- -UNC-ME#FCC - RD-2024-331-E-UNC-DEC#FCC - Aprobar la modificación presupuestaria de la planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

17.-EX-2024-00157540- -UNC-ME#FCC - RD-2024-332-E-UNC-DEC#FCC - Aprobar la modificación presupuestaria de la planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

18.-EX-2024-00413062- -UNC-ME#FCA - RD-2024-295-E-UNC-DEC#FCA - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias - Acta

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Secretaría de Extensión Universitaria

1.-EX-2023-01100167- -UNC-ME#SEU - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su NO2024-00357718-UNC-SEU#AEU de orden 30 y, en consecuencia, modificar la RHCS-2024-512-E-UNC-REC, disponiendo la baja desde el 30-04-2024 de la Beca tipo A destinada al proyecto "Co-construyendo saberes sobre la problemática de la tenencia de la tierra en el norte cordobés", por la renuncia de sus beneficiarias, Julia PAULÍN (DNI 42.439.321) e Isadora GOÑI MARENGO (DNI 39.472.063). Asimismo, convalidar la RSEU 22/2024, que consta como archivo adjunto en el orden 27 y que se anexa a la presente, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 27.

2. -EX-2024-00162369- -UNC-ME#SEU - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su NO2024-00384144-UNC-SEU#AEU de orden 16 y, en consecuencia, convalidar las RSEU 14/2024 y RSEU 29/2024 de órdenes 4 y 23, que se anexan a la presente, aprobando la lista de ganadores de la Convocatoria 2024 de los Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales (PGAAC).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 1 y 2 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Programa de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG)

3. -EX-2024-00269947- -UNC-ME#SAA - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en su NO2024-00381157-UNC-SAA#REC de orden 24 y, en consecuencia, aprobar la distribución de fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), de acuerdo al Acta Final - 13° Convocatoria de transición 2024 de orden 23, que se anexa a la presente, en el marco de la RHCS 996/2013.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Doctora Honoris Causa

4. -EX-2024-00269969- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por Docentes Titulares con título máximo de distintas Facultades, con el acuerdo del Sr. Secretario de Secyt y el conocimiento Sr. Rector, que constan en los órdenes 2, 5 y 17, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctora Honoris Causa a la Dra. María Cristina AÑÓN, teniendo en consideración los méritos informados en la nota de orden 2 y su CV de orden 4; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Profesores Eméritos

5. -EX-2022-01095936- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-202-E-UNC-DEC# FAMAF de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Carlos A. CONDAT (Leg. 13.568), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 19, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-83-E-UNC-DEC#FAMAF, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC).

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la decana Silveti.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Brevemente, porque nos hemos extendido bastante con temas que lo ameritan.

Quería hacer una pequeña semblanza del doctor Carlos Condat. Obtuvo su doctorado en la Universidad de Massachussets, ha tenido una activa participación en investigación en el área de la física, específicamente en el área biofísica, biomatemática, y en lo que se conoce como Física Estadística. Tiene más de 95 publicaciones internacionales en temas de lo que es su expertise, múltiples participaciones en revistas institucionales de distintas universidades del mundo, una gran participación en congresos nacionales e internacionales, participaciones en libros, toda una figura que hace a lo que uno habla de lo que es un docente investigador de esta Casa. Pero lo que tenemos que destacar sobre su personalidad es la formación de los recursos humanos que ha

hecho tanto en la parte de grado como de posgrado, y el recuerdo que tienen todos los que son sus JTP y los estudiantes y han pasado por las distintas materias que ha dado. Así que agradezco a este Cuerpo la designación del doctor Carlos Condat como profesor emérito de FAMAF.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

6. -EX-2023-00464734- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-675-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-167-E-UNCDEC#FFYH de órdenes 26 y 64 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Roxana Griselda PATIÑO (Leg. 23.911), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de órdenes 17 y 58, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-271-E-UNC-DEC#FFYH, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC).

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias. Tenemos en el Orden del Día de hoy dos designaciones de profesoras eméritas y me voy a referir a ellas. La profesora Griselda Patiño ha sido profesora de Literatura Latinoamericana, de la Escuela de Letras de nuestra Facultad, una persona de enorme trayectoria en su área de estudios, de un gran reconocimiento en el país y en el extranjero. Roxana, por supuesto, también ha conformado generaciones de, no solamente en la formación de docencia sino de investigadores e investigadoras en su área; también su producción académica es abundante en términos de publicaciones, de dirección, de colecciones de literatura latinoamericana en este medio local. Roxana, además, de haber participado siempre en los órganos de cogobierno, ha estado participando en la dirección de la Escuela de Letras, ha sido funcionaria durante el rectorado de la doctora Scotto, en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, donde realizó una labor realmente muy muy importante, de gran reconocimiento. Se viene, por supuesto, desempeñando en la actividad de posgrado, en este momento es parte del comité académico del doctorado en Letras, es una persona de enorme valor para lo que ha sido la vida académica institucional de nuestra facultad y de la universidad.

En el caso de la profesora Marcela Sosa, profesora titular de Corrientes Pedagógicas Contemporáneas, en la Escuela de Ciencias de la Educación, que también está propuesta hoy. Marcela también reúne todas estas condiciones de trayectoria como docente, como investigadora, también una persona de muchísima participación como consultora en diversos espacios del sistema educativo público, también ha participado en la dirección de la Escuela de Letras; ha participado también de los órganos de cogobierno; ha sido secretaria académica de nuestra facultad durante el decanato de la doctora Gloria Eldstein y hasta hace muy poquito ha dirigido el Doctorado en Ciencias de la Educación. Es una persona con una gran vocación, con formación en docencia en investigación y en la gestión universitaria. Son dos profesoras muy queridas no solamente en su ámbito de estudios sino también en la labor dentro de nuestra facultad, y también a través de su participación en diversos espacios de nuestra universidad y de otras universidades, pero sobre todo en la nuestra haciendo un aporte invaluable.

Agradezco muchísimo que el Cuerpo haber considerado otorgarles la más alta condición a la que puede aspirar una docente de nuestra Casa.

7. -EX-2023-01047302- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su

RHCD-2024-173-E-UNC-DEC#FFYH de orden 20, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Águeda Marcela SOSA (Leg. 27.781), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 15, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-711-E-UNC-DEC#FFYH, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados los puntos 6 y 7.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

8. -EX-2024-00110114- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-402-E-UNC-DEC#FCQ de orden 32, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Raúl Ernesto CARBONIO (Leg. 18.572), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 23, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-269-E-UNC-DEC#FCQ, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC).

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Muchas gracias, señor rector. Para mí es un placer y un gusto presentar al doctor Raúl Carbonio como profesor emérito de la Facultad de Ciencias Químicas de nuestra universidad. El profesor Carbonio ha sido un destacado profesor investigador de nuestra facultad, obtuvo el premio Konex en el año 2023, recuerdo cuando aquí leímos los distintos premios Konex que había obtenido la universidad. Se formó en nuestra facultad, a nivel de licenciatura viniendo de un pueblo del interior, por eso me recordaba recién a los estudiantes que mencionaban esto, se doctoró también en nuestra facultad y luego realizó estudios de posdoctorado en Estados Unidos y va a ser profesor titular plenario de dedicación exclusiva de nuestra universidad y también investigador superior del CONICET, que es la máxima categoría. Fue el director de un instituto de doble dependencia, del Instituto de Investigaciones en Físico-Química de Córdoba (*INFIQC*) y también miembro académico de la Academia Nacional de Ciencias.

Ha obtenido numerosos proyectos de cooperación internacional y nacional con diferentes países y, también, en el año 2019, fue profesor visitante en una universidad francesa. Ha dictado cursos de posgrado, en distintos países en Europa y también en América Latina y en Argentina. Dirigió 15 tesis doctorales.

Más allá de toda su vasta trayectoria como docente, fue un gran docente en el área de la química inorgánica y de toda su producción científica con más de 100 trabajos publicados en revistas internacionales con referato, también tuvo una importante labor y participación en la vida institucional tanto de nuestra facultad como de la universidad, fue subsecretario de Vinculación Tecnológica de nuestra universidad, allá en las primeras etapas de esta disciplina dentro de la gestión y en nuestra facultad, también tuvo siempre participación en los consejos, en las gestiones, así que ha demostrado, digamos, una plenitud en toda su dimensiones, y también ha desarrollado algunos proyectos de extensión. Bueno, la verdad que es un excelente profesor de nuestra Casa. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias. Adhiero plenamente a las palabras del decano de la Facultad de Ciencias Químicas; el doctor Carbonio, realmente, es brillante desde el punto de vista académico y científico.

Me gustaría hacer énfasis en algún aspecto más personal, tuve el privilegio, junto con otros miembros del Instituto Superior de Estudios Ambientales, de trabajar con él en una época muy dura para ese instituto, que era su reconstrucción, y que involucró a toda la universidad, un trabajo que hizo totalmente ad honorem, nos coordinaba en un disenso absoluto y permanente y él lograba el milagro que logramos y que alcanzáramos el resultado.

No olvido nunca su generosidad, su apertura, su disposición de tiempo disponible, a pesar de todas esas tareas que ha desarrollado durante su vida científica, para construir algo que era un instituto donde están representadas todas las unidades académicas.

Muy feliz por Raúl y felicitaciones a la Facultad de Ciencias Químicas porque, en verdad, tiene un gran científico que, seguramente, va a seguir dando mucho a la propia facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Profesora Consulta

9. -EX-2024-00072385- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2024-171-E-UNC-DEC#FO de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Ana Isabel AZCURRA (Leg. 23.885), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 13, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-68-E-UNC-DEC#FO, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC).

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano De Leonardi.

SR. CONSILIARIO DE LEONARDI.- Muchas gracias. Voy a hacer una breve semblanza de la doctora Ana Isabel Azcurra, que seguramente nos va a describir la calidad humana de la doctora y la calidad profesional de ella. Contarles que la doctora Azcurra es doctora en Ciencias Químicas, magister en Microbiología, con orientación en investigación en Salud Humana. Es docente universitaria en el área química y ha sido profesora titular con dedicación exclusiva en la cátedra B, de Química y Física Biológica de nuestra facultad. Es docente investigadora categoría 1, en el Programa de Incentivos. La profesora Ana Isabel Azcurra ha participado como autora y coautora de diferentes materiales didácticos sistematizados, ha dirigido proyectos de investigación subsidiados tanto de CECyT como por la SPU. Ha presentado numerosos trabajos de investigación en congresos y jornadas, y es autora de publicaciones científicas publicadas a nivel internacional. También ha actuado como revisora de numerosos artículos de investigación científica para su publicación, como así también de proyectos de investigación. Agradezco mucho al Cuerpo haber dado el consentimiento para nombrar a la doctora Azcurra profesora consulta.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Hago propias las palabras de cada uno de los decanos que se expresaron. Quiero mencionar, porque me ha tocado compartir equipos de gestión tanto con la doctora Patiño como con el doctor Carbonio, pero se trata en todos los casos de personas muy destacadas que han hecho aportes muy significativos a nuestra institución, así que es muy bueno seguir contándolos como profesores eméritos y consultos. Vamos a dar un aplauso para ellos. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Carreras de Grado

10. -EX-2022-00983072- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-692-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 40 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, que como ANEXO I forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 63. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen para la prosecución del trámite.

11. -EX-2022-01010014- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-717-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 55 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica, que como ANEXO I forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 79. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen para la prosecución del trámite.

12. -EX-2022-01010052- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-693-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 51 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Electromecánica, que como ANEXO I forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 75. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen para la prosecución del trámite.

13. -EX-2022-01010628- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-696-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 51 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil, que como ANEXO I forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 74. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen para la prosecución del trámite.

14. -EX-2022-01012590- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-695-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 45 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica, que como ANEXO I forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 68. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen para la prosecución del trámite.

15. -EX-2022-01013059- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-697-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 46 que se anexa a la presente

y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica, que como ANEXO I forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 69. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen para la prosecución del trámite.

16. -EX-2022-01041898- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-718-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 50 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Química, que como ANEXO I forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 73. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen para la prosecución del trámite.

17. -EX-2022-01041957- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-715-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 42 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Aeroespacial, que como ANEXO I forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 65. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen para la prosecución del trámite.

18. -EX-2022-01080501- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-942-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 57 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, que como ANEXO I forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 71. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen para la prosecución del trámite.

19. -EX-2022-01107993- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-694-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 33 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental, que como ANEXO I forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 59. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen para la prosecución del trámite.

20. -EX-2023-00562926- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-946-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 52 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Computación, que como ANEXO I forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 67. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen para la prosecución del trámite.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 10 a 20 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Muchas gracias, señor rector, quería agradecer al Cuerpo la aprobación de estos 11 planes de estudio que salieron y que han presentado el trabajo de escuelas de las carreras de ingeniería, departamentos de la carrera de Ingeniería, donde están

involucrados no sólo docentes y directores sino también estudiantes y muchos nodocentes que han trabajado durante varios años para que hoy estemos aprobando estos 11 planes de estudio. Cualquiera que se vio involucrado en la elaboración de estos planes de estudio sabe lo complejo que es, así que les agradezco esta aprobación.

También quiero hacer constar en el acta de hoy mi orgullo, mi congratulación y mis felicitaciones a todo el personal de la facultad que trabajó para esto. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Institutos de Doble Dependencia

21. -EX-2023-00782446- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de órdenes 17 y 18 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la nueva conformación del Consejo de Dirección del Instituto de Humanidades (IDH - Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC - CONICET), la cual consta en el orden 10 (pág. 7) y surge del acto eleccionario finalizado el 06-10-2023, teniendo en consideración la RESOL-2023-125-APN/DIR#CONICET del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que se informa en nota de orden 10 (pág. 14). Designar a la Dra. Marina TOMASINI (DNI 23.004.467) como Vicedirectora de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET) Instituto de Humanidades (IDH) por el término de 4 años, teniendo en consideración el Acta de fecha 23-10-2023 y la RESOL-2023-1915-APN-DIR#CONICET, de orden 10 (pág. 11 a 13), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS-2021-158-E-UNC-REC.

22. -EX-2024-00039104- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-135-E-UNC-DEC#FCQ de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC - CONICET, que consta como Anexo de la citada RHCD-2024-135-E-UNC-DEC#FCQ, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74940-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Establecer que en materia de administración financiera, el IPQA deberá atenerse a las disposiciones vigentes en la Universidad Nacional de Córdoba, sin perjuicio de aquellos aspectos en los que eventualmente corresponda aplicar, particularmente por la doble dependencia, la ley 24.156.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloques los puntos 21 y 22 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Establecimientos Preuniversitarios

23. -EX-2023-00838946- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00877700-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Stella Maris MOLINA (Leg. 43.032) en 3 (tres) hs. cátedra de Administración de los Recursos (Cód. 318), desde la fecha y hasta el 11-12-2024, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 14 y 18.

24. -EX-2023-00838961- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00877692-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y,

en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Graciela Noemí CARMELINO (Leg. 43.253) en 2 (dos) hs. cátedra de Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), desde la fecha y hasta el 11-12-2024, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 14 y 18.

25. -EX-2023-00838971- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00877682-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Nancy Edith AQUINO (Leg. 34.176) en 2 (dos) horas cátedra de Taller Orientado II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), desde la fecha y hasta el 05-12-2026, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 16 y 20.

26. -EX-2023-00838978- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00871068-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. María Alejandra AMUCHÁSTEGUI (Leg. 42.157) en 2 (dos) hs. cátedra de Historia (Cód. 318), desde la fecha y hasta el 28-02-2027, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 14 y 18.

27. -EX-2023-00838984- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00869579-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Silvana Irene DURILÉN (Leg. 30.161) en 1 (una) hora cátedra de Física (Cód. 318), desde la fecha y hasta el 20-08-2024, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 16 y 20.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 23 a 27 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Remuneración a Profesor Emérito

28. -EX-2024-00166231- -UNC-ME#OAC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba, en su RI 20/2024, de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar el pago de una remuneración equivalente a la de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) al Dr. Juan José CLARIÁ OLMEDO (Leg. 11.331), en su carácter de Profesor Emérito desde el 01-04-2024 y hasta el 31-03-2025, con cargo al Inciso 1, Fuente 11, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal en el orden 10.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Llamados a Concurso

29. -EX-2023-00500569- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en sus RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2024-39-E-UNC-DEC#FP, de órdenes 26 y 41 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Orientación Vocacional y Ocupacional", de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

30. -EX-2023-00797583- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD2023-916-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-633-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 25 y 40 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en las Asignaturas "Geotecnia I" y "Geotecnia II", del Departamento Construcciones Civiles. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de las citadas Resoluciones.

31. -EX-2023-00830737- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD2024-73-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-590-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 42 y 48 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en las Asignaturas "Sistemas de Computación", "Comunicaciones de Datos" y "Criptografía y Seguridad en Redes", del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de las citadas Resoluciones.

32. -EX-2023-00830810- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD2023-1106-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-826-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 38 y 70, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en las Asignaturas "Modelos y Simulación" e "Informática", del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

33. -EX-2023-01038800- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-277-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 29, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en las Asignaturas "Aparatos de Maniobra", "Materiales y Laboratorio" y "Proyecto Integrador y Practica Supervisada", del Departamento Electrotecnia. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

34. -EX-2023-01100414- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-305-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 39, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva, en la Asignatura Química Aplicada, Perfil de Investigación: Área Vegetales como Biocatalizadores, del Departamento Química. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

35. -EX-2023-01117503- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2024-97-E-UNC-DEC#FA de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple en

el Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento, con atención en el Seminario de Interpretación Coral de la Música Antigua Barroco, de la Licenciatura en Dirección Coral, de la Facultad de Artes. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

36. -EX-2023-01131814- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-396-E-UNCDEC#FCQ de orden 47, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 4 (cuatro) cargos de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, con Área Docente: "Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas" o "Farmacología" o "Fisiología Humana y Toxicología", y Área de Investigación: "Neurofarmacología" o "Neurofisiología" o "Neurotoxicología", de la citada Facultad.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

37. -EX-2023-01131968- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-395-E-UNCDEC#FCQ de orden 42, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva, en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, con Área Docente: "Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas" o "Farmacología" o "Fisiología Humana y Toxicología", y Área de Investigación: "Neurofarmacología" o "Neurofisiología" o "Neurotoxicología", de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

38. -EX-2024-00048045- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-293-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 29, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en las Asignaturas "Diversidad Biológica IV" y "Ecotoxicología o Limnología Aplicada", del Departamento Diversidad Biológica y Ecología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

39. -EX-2024-00073027- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-315-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 27, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la Asignatura Tecnología de los Materiales de Construcción, del Departamento Estructuras. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

40. -EX-2024-00086008- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-220-E-UNCDEC#FCE de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a (Cód. 107) con dedicación simple en el Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, del Departamento de Estadística y Matemática, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

41. -EX-2024-00104377- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2024-77-E-UNC-DEC#FA de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Realización Audiovisual I, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, de la Facultad de Artes. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en

la citada Resolución.

42. -EX-2024-00138127- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-264-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 26, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en las Asignaturas "Fisiología Humana" y "Fisiopatología", del Departamento Bioingeniería. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

43. -EX-2024-00151039- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-318-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la Asignatura Estática y Resistencia de Materiales, del Departamento Estructuras. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

44. -EX-2024-00151054- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-320-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 26, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la Asignatura Estática y Resistencia de Materiales, del Departamento Estructuras. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

45. -EX-2024-00241017- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-397-E-UNCDEC#FCQ de orden 33, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 3 (tres) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, para el Área Docente Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

46. -EX-2024-00321952- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-65-E-UNCDEC#FCC de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la asignatura Taller de Fotografía Periodística, Orientación en Comunicación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el consiliario González.

SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ.- Quisiera manifestar mi abstención en el expediente 104377, de la Facultad de Artes, porque estoy propuesto como integrante del tribunal.

SR. RECTOR BORETTO.- Se consigna la abstención del consiliario González en el punto 41.

En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 29 a 46 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Llamados a Concurso - Declarar Concurso Desierto

47. -EX-2023-00700332- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-163-E-UNC-DEC#FO de orden 29, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, declarar desierto el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Anatomía Patológica "B" del Departamento de Patología Bucal, que fuera aprobado por RHCS-2023-1812-E-UNC-REC, teniendo en consideración lo informado en el orden 25.

48. -EX-2024-00192700- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-278-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 11 que se anexa a la presente y, en consecuencia, declarar desierto el concurso 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en las Asignaturas Elementos y Equipos Eléctricos - Instalaciones Térmicas y Eléctricas del departamento Electrotecnia, de la citada Facultad; teniendo en consideración lo informado en órdenes 4 y 6.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 47 y 48 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Llamados a Concurso - Dejar sin efecto

49. -EX-2021-00783810- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-181-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 93, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el Llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie que fuera aprobado por la RR2020-41-E-UNC-REC, ratificada por RHCS-2020-25-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74496-E-UNC-DGAJ#SG, de orden 81.

50. -EX-2022-00364532- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-48-E-UNC-DEC#FAUD de orden 103, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso para un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Historia de la Arquitectura II-A, de la Carrera de Arquitectura, que fuera aprobado por RHCS-2023-1057-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74700-E-UNC-DGAJ#SG de orden 95.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 49 y 50 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Designaciones por Concurso

51. -EX-2022-01005794- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-106-E-UNCDEC#FA, de orden 84, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Carolina ROMANO (Leg. 41.850), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva en la materia Historia del Arte III, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a)

Escultura, b) Grabado c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado en educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016, respectivamente, del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Prof. Carolina ROMANO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 72, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

52. -EX-2023-00691811- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-463-E-UNC-DEC#FCQ de orden 76, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Cecilia SÁNCHEZ (Leg. 30.519), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento Bioquímica Clínica, con Área Docente: Química Analítica y Área de Investigación: Bioquímica Aplicada, desde la fecha y por el término de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

53. -EX-2023-00700368- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-159-E-UNC-DEC#FO de orden 29, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Ricardo Crhistian CACIVA (Leg. 34.334), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal, desde la fecha y por el término de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

54. -EX-2023-00759330- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-314-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Arq. Viviana Lilia RODRÍGUEZ (Leg. 38.348), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Arquitectura II del Departamento Construcciones Civiles, desde la fecha y hasta el 25-04-2030, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

55. -EX-2023-00797524- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2024-155-E-UNC-DEC#FO de orden 68, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Lorena Elizabeth TORRES (Leg. 40.903), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, desde la fecha y por el término de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

56. -EX-2023-00918866- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-69-E-UNC-DEC#FO de orden 61, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Corina ECHAVARRÍA (Leg. 36.290), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Política y Comunicación" Cátedra A de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha y por el término de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 51 a 56 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Prórroga de Designación por Concurso (OHCS 1/1998)

57. -EX-2023-01096630- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2024-130-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD2024-690-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 16 y 28, que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Ing. Edgardo Alejandro GUTIÉRREZ (Leg. 36.842), en su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en las asignaturas Física I y Física II del Departamento Física, desde el 04-09-2024 y hasta el 19-11-2029, en el marco de la OHCS 1/1998.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Unificación de Cargos

58. -EX-2024-00157521- -UNC-ME#FCC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FCC, RD-2024-317-E-UNCDEC#FCC y RHCD-2024-64-E-UNC-DEC#FCC de órdenes 18, 36 y 43 respectivamente, que se anexan a lo presente y, en consecuencia, unificar los cargos concursados de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" perteneciente al Ciclo Inicial de la Licenciatura en Comunicación Social, y de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Enseñanza y Currículo" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Prof. Fabiana CASTAGNO (Leg. 29.355), en un cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en las asignaturas "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" y "Enseñanza y Currículo", ambas de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, con vencimiento el 26-02-2028, según las designaciones efectuadas mediante RHCS-2020-240-E-UNC-REC y RHCS-2023-2247-E-UNC-REC, todo ello en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014.

59. -EX-2024-00157540- -UNC-ME#FCC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-41-E-UNC-DEC#FCC de orden 17, que se anexan a lo presente y, en consecuencia, unificar los cargos concursados de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el Seminario de "Trabajo Final - Orientación en Comunicación Radiofónica" y el Seminario "Trabajo Final - Orientación en Comunicación Audiovisual", pertenecientes a la Licenciatura en Comunicación Social, y de Profesor Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura asignatura "Políticas de Programación en TV" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social del Prof. Ulises Federico OLIVA (Leg. 32.472), en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en las asignaturas Seminario de "Trabajo Final - Orientación en Comunicación Radiofónica", Seminario "Trabajo Final - Orientación en Comunicación Audiovisual" y "Políticas de Programación en TV", todas de la Licenciatura en Comunicación Social, con

vencimiento el 26-02-2028, según las designaciones efectuadas mediante RHCS-2023-2122-E-UNC-REC y RHCS-2023-22137-E-UNC-REC, todo ello en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 58 y 59 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Licencias

60. -EX-2022-00150869- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00157334-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00807824-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 5 y 24, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al docente Juan PIZARRO (Leg. 34.562) en el cargo de Ayudante de Gabinete Práctico DO (Cód. 314), a partir del 01-07-2021 y hasta el 28-02-2023 con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 13, 35, 37 y 45.

61. -EX-2023-00108963- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00198501-UNC-DIR#ESCMB de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al docente Juan PIZARRO (Leg. 34.562) en el cargo de Ayudante de Gabinete Práctico DO (Cód. 314), a partir del 01-03-2023 y hasta el 29-02-2024 con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 26 y 28, y el DDAJ-2024-74340-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 32.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 60 y 61 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Comités Evaluadores

62. -EX-2024-00061137- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD2024-247-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-877-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 25 y 38, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Diversidad Biológica y Ecología del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

63. -EX-2024-00070299- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-233-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-770-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 15 y 25 respectivamente,

que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Matemática del Departamento Matemática, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

64. -EX-2024-00090643- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-232-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-769-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 16 y 28 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

65. -EX-2024-00090777- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-205-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-768-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 26 y 39 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 4 (cuatro) Comités Evaluadores para las Áreas "Gestión", "Tecnologías Básicas", "Química General y Analítica" y "Tecnologías Aplicadas, todas del Departamento Química Industrial y Aplicada, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

66. -EX-2024-00104345- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD2024-286-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-867-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 19 y 24, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores para las Áreas "Tecnologías Básicas", "Tecnologías Aplicadas a las Construcciones Civiles" y "Diseño Estructural Mecánico y Aeronáutico" del Departamento Estructuras, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

67. -EX-2024-00130224- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-384-E-UNCDEC#FCQ de orden 29, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Ciencias Químicas, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

68. -EX-2024-00130267- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-331-E-UNCDEC#FCQ de orden 34, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Ciencias Biológicas y de la Salud, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución, salvando el error involuntario de tipeo en la Veedora Estudiantil Lucia RYAN cuyo DNI correcto es 42.981.702, según su Certificado de Materias Rendidas de orden 20.

69. -EX-2024-00134772- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD2024-204-E-UNC-DEC#FCEFYN y RHCD-2024-723-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 14 y 27 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Construcciones Civiles del Departamento Construcciones Civiles, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

70. -EX-2024-00150836- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-291-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 33, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Comunicaciones del Departamento Electrónica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

71. -EX-2024-00153424- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-221-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 4, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

72. -EX-2024-00153456- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-220-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 3, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

73. -EX-2024-00153473- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-219-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 2, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

74. -EX-2024-00153512- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-218-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 1, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

75. -EX-2024-00155740- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD2024-274-E-

UNC-DEC#FCEFYFN y RD-2024-837-E-UNC-DEC#FCEFYFN de órdenes 16 y 29 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Biología Celular, Molecular y Fisiología del Departamento Fisiología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

76. -EX-2024-00161449- -UNC-ME#FCEFYFN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-290-E-UNC-DEC#FCEFYFN de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Materiales y Tecnología del Departamento Materiales y Tecnología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

77. -EX-2024-00166048- -UNC-ME#FCEFYFN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-292-E-UNC-DEC#FCEFYFN de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Ingeniería Económica y Legal del Departamento Ingeniería Económica y Legal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

78. -EX-2024-00231084- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-214-E-UNC-DEC#FCM de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Escuela de Enfermería, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

79. -EX-2024-00231669- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-219-E-UNCDEC#FCM de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Complementaria, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

80. -EX-2024-00231675- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-218-E-UNCDEC#FCM de orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Estructura y Función Corporal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

81. -EX-2024-00231682- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-221-E-UNCDEC#FCM de orden 22, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité

Evaluador para el Área Clínica Infectológica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

82. -EX-2024-00231689- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-228-E-UNCDEC#FCM de orden 22, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Clínica Médica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

83. -EX-2024-00231699- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-220-E-UNC-DEC#FCM de orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Salud Pública y Ciencias Sociales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

84. -EX-2024-00237108- -UNC-ME#SAA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en su NO-2024-00300262-UNC-SAA#REC de orden 26, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Carrera Docente 2024 - del Departamento Universitario de Informática (DUI), que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008 y la RR-2023-1358-E-UNC-REC. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada nota.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 62 a 84 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Renuncias Condicionadas

85. -EX-2023-01015883- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-01023781-UNC-DIR#ESCMB y su rectificación de órdenes 7 y 43 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. María Eugenia MERA (Leg. 29.423) a los cargos titulares con vencimiento que se detallan a continuación: Ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód. 318), Cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa I: Sistemas de Información y Gestión de las Organizaciones (Cód. 318), Ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Taller II: Administración e Informática (Cód. 318), Cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Optativa II: Sistemas de Información y Gestión de las Organizaciones (Cód. 318), Cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Sistema de Información Contable (Cód. 318), Cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Recursos Humanos (Cód.318), Cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado III: Emprendimientos Organizacionales (Cód. 318), a partir del 18-12-2023, para acogerse a la jubilación.

86. -EX-2024-00071504- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00087971-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Susana Inés BULACIO (Leg. 31.468) a 37 (treinta y siete) horas cátedra titular con vencimiento de la unidad curricular Ética y Ciudadanía (Cód. 318) del departamento de Formación Humana, a partir del 01-04-2024, para acogerse a la jubilación.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 85 y 86 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Renuncias Definitivas

87. -EX-2023-00144093- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RD-2023-2055-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-323-E-UNC-DEC#FCE de ordenes 27 y 43 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Inés del Valle ASÍS (Leg. 27.277) al cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva, en el Área: Economía Industrial, Orientación: Economía de Empresas, Asignación Principal: Economía de Empresas del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 01-12-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. ASIS la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliario Iturralde.

SR. CONSILIARIO ITURRALDE MORALES.- Quería referirme a la trayectoria de la doctora Asís, a la cual le estamos aceptando la renuncia definitiva. En particular, yo fui ayudante docente, cuando empecé la carrera docente, ella fue siempre muy generosa con todos los auxiliares y, además, destacar que ha tenido una trayectoria en investigación muy importante en el Instituto de Economía y Finanzas. Nos sentimos muy orgullo se ella.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Vicedecano Descalzi.

SR. CONSILIARIO DESCALZI.- Gracias, señor rector. De la misma forma, adhiero al reconocimiento del consiliario Iturralde, destacando en especial la calidad humana de Inés, su actitud permanente hacia todas las actividades académicas, extensión, investigación, docencia y, en especial, remarcándola como una consejera permanente de todos los más jóvenes dentro de la Facultad de Ciencias Económicas.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, vicedecano.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. Hago mías las palabras expresadas. Hay otra renuncia definitiva, después vamos a ofrecer un aplauso a ambas profesoras.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

88. -EX-2024-00122048- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RD-2024-387-E-

UNC-DEC#FCC y RHCD-20234-70-E-UNC-DEC#FCC de órdenes 34 y 39 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Inés LOYOLA (Leg. 23.375) al cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva, por concurso en la Asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra A - Área Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01-03-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. LOYOLA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. Vamos a dar un aplauso para ambas profesoras. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Rectificaciones

89. -EX-2020-00136476- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-319-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 99, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2021-211-E-UNC-REC, donde dice "...Arq. Nora GUTIÉRREZ CRESPO (FAUD)..." debe decir: "...Arq. Raúl CALVIMONTE (FAUD)...", y donde dice "...Arq. José María OCHOA (FAUD)..." debe decir "...Mgter. Mónica Alejandra SOAVE (FP)..."; como miembros del Jurado del Comité Evaluador del Departamento de Geología Básica y Geología Aplicada.

90. -EX-2022-00375001- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-221-E-UNCDEC#FCE de orden 71, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS2023-1273-E-UNC-REC, reemplazando los jurados externos en el Anexo de la RHCD-2023-428-E-UNC-DEC#FCE; donde dice "... Dr. Ricardo Néstor Bebczuk (UNLP) ..." debe decir: "... Dr. Saúl Néstor Keifman (UBA) ...", y donde dice "... Dr. Daniel Heymann (UBA)..." debe decir "... Dr. María Emma Santos (UNS)..."

91. -EX-2023-00118773- -UNC-ME#ESCMB - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00952791-UNC-DIR#ESCMB de orden 34 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-1497-E-UNC-REC, donde dice "...Lengua y Literatura (Cód. 228)..." debe decir "...Lengua y Literatura (Cód. 318)..."

92. -EX-2023-01066060- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el orden 39 y, en consecuencia, rectificar el CONSIDERANDO y el ARTICULO 1º de la RHCS-2024-494-E-UNC-REC, de orden 33 en el sentido que: donde dice "...en su RD-2024-24-E-UNC-DEC#FCEFYN, ...", debe decir: "...en su RD-2024-147-E-UNCDEC#FCEFYN, ...".

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 89 a 92 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Renovación de designaciones por concurso

93. -EX-2020-00303362- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-137-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Luisa Inés MORENO (Leg. 22.000) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales” de la Escuela de Letras, a partir del 06-10-2021 y hasta el 17-05-2025, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 66 y 67, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

94. -EX-2022-00271779- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-915-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-580-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Sebastián MARTÍNEZ (Leg. 37.870) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Sistemas de Representación en Ingeniería y en Diseño y Proyecto Mecánico I del Departamento Diseño, a partir del 26-10-2019 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

95. -EX-2024-00158258- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-245-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Luis Enrique TOSELLI (Leg. 23.785) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Obras Hidráulicas del Departamento Hidráulica, a partir del 20-06-2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

96. -EX-2023-00095632- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-148-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-722-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ronald DEL ÁGUILA HEIDENREICH (Leg. 39.547) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Instrumentación Biomédica y en Práctica Profesional Supervisada del Departamento Bioingeniería, a partir del 24-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

97. -EX-2022-00865163- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-313-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Hugo César PORCHIETTO (Leg. 27.234) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Ingeniería Sanitaria del Departamento Hidráulica, a partir del 15-08-2015 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

98. -EX-2023-00047110- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-102-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-737-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Sergio GOR (Leg. 25.906) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en Informática del Departamento Computación, a partir del 09-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

99. -EX-2022-00411327- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-44-E-UNCDEC#FA y RHCD-2024-80-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica Lucía GUEDEMOS (Leg. 34.851) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la asignatura Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo, con atención en Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX pertenecientes a la Licenciatura en Dirección Coral (RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), a la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello, RM 328/2015), a la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM 285/2015), a la Licenciatura en Educación Musical (RM 1666/2014) y al Profesorado en Composición Musical (RM 170/2015), todas carreras de grado del Departamento Académico de Música, a partir del 04-08-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 66 y 67, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

100. -EX-2022-00418626- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-88-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariana Inés DAPUEZ DE PANDO (Leg. 34.455) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Psicología y Educación, del Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015), Profesorado de Teatro (RM 2390/2015) y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016), a partir del 01-02-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 48, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

101. -EX-2022-00391421- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-91-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Belén SILENZI (Leg. 48.994) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza, del Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola, Violoncello) y del Profesorado en Composición Musical (RM 1189/2012 - RM 1191/2012), a partir del 02-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

102. -EX-2022-00428892- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-92-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Emilia ZLAUVINEN (Leg. 49.624) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la materia Voz y Lenguaje Sonoro I, de la Licenciatura en Teatro (RM 895/2018) y del Profesorado de Teatro (RM 2390/2015), a partir del 13-08-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

103. -EX-2023-00101033- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-45-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-131-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Alicia Raquel VAGGIONE (Leg. 37.044) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área de Semiótica - Línea de Investigación: La Semiótica y los Discursos Sociales, Interdisciplina y Transdisciplina del Centro de Estudios Avanzados, a partir del 05-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

104. -EX-2022-00079091- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-100-E-UNC-

DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Andrea TORRANO (Leg. 48.709) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Concepciones Filosóficas" de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 26-11-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

105. -EX-2022-00089917- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvia Beatriz FUENTES (Leg. 41.563) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología y Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 08-09-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

106. -EX-2022-00076345- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-102-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cintia Nieves NIN (Leg. 46.540) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra B - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 12-12-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

107. -EX-2022-00095128- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-103-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ernesto Julio MORILLO (Leg. 39.031) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 15-12-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

108. -EX-2023-00111780- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-36-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-113-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Leticia ECHAVARRI (Leg. 80.619) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva en el Área Administración y Política Pública - Políticas Sociales (Estado, Políticas Públicas y Sociedad, línea de investigación: Políticas de Trabajo y Políticas Sociales) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del 26-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

109. -EX-2022-00928120- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-30-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-114-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Pablo GONNET (Leg. 51.619) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 09-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

110. -EX-2022-01001779- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-31-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-115-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María José FRANCO (Leg. 80.638) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 09-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

111. -EX-2022-00094941- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-99-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-163-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvina Alejandra CUELLA (Leg. 34.281) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura "Educación y políticas públicas" de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 29-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

112. -EX-2022-00069127- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-101-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alicia SERVETTO (Leg. 31.974) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área "Historia y Política Contemporánea" correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del 01-02-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 43 y 44, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

113. -EX-2023-01040471- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-100-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Claudio Mario GOTUSSO (Leg. 34.073) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Prostodoncia II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 01-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

114. -EX-2023-01011388- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-85-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Daniel PERALTA (Leg. 29.721) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Prostodoncia III "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 01-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

115. -EX-2023-01059362- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-86-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Gabriel Eduardo RONDOLETTO (Leg. 50.307) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 07-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

116. -EX-2024-00016435- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-90-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia VERDE (Leg. 45.053) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Periodoncia "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 01-11-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

117. -EX-2023-01011394- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-83-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Sebastián MÉNDEZ (Leg. 35.343) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Prostodoncia III "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 01-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

118. -EX-2024-00087189- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-105-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Carlos Mariano LORENZO (Leg. 39.264) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

119. -EX-2024-00082360- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-109-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Verónica Elizabeth RICCO (Leg. 40.769) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 31-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

120. -EX-2024-00083118- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-107-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Eduardo Miguel OSILIO (Leg. 38.596) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

121. -EX-2024-00082350- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Gabriela Verónica IZURIETA LATORRE (Leg. 51.337) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Biología Celular "A" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 07-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

122. -EX-2024-00082390- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-103-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cecilia GOSSO (Leg. 32.564)

en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Biología Celular "A" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 07-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

123. -EX-2024-00092466- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-113-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ruth Salomé FERREYRA (Leg. 23.547) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de Anatomía Patológica "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 12-06-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

124. -EX-2024-00074278- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-112-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Adriana Ruth DE LEONARDI (Leg. 26.105) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 31-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

125. -EX-2024-00053283- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-111-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Mario Daniel DE LA FUENTE (Leg. 31.499) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 23-06-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

126. -EX-2024-00044077- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Beatriz del Carmen CASTILLO (Leg. 30.909) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Taller de Metodología del Aprendizaje - Área Asesoría Pedagógica, a partir del 16-02-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

127. -EX-2023-00956766- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-124-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Anastasia BARO (Leg. 34.905) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Anatomía Patológica "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 03-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

128. -EX-2023-01011425- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Evelin BACHMEIER (Leg. 40.531) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal, a partir del 01-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 21, por la Comisión

Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

129. -EX-2023-01011382- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-88-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Fernando TORASSA (Leg. 35.243) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Prostodoncia III "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 01-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

130. -EX-2023-00970628- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-95-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Diego Manuel Antonio DE LA VEGA (Leg. 41.780) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Prostodoncia II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 01-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

131. -EX-2024-00044072- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-91-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgr. Adriana Estela TESSIO CONCA (Leg. 31.503) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Taller de Metodología del Aprendizaje – Área Asesoría Pedagógica, a partir del 16-02-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

132. -EX-2024-00016431- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-89-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Claudia Alejandra VÁZQUEZ (Leg. 51.687) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 07-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

133. -EX-2023-01011413- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-108-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Karen Vanesa RHYS (Leg. 34.695) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal, a partir del 01-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

134. -EX-2024-00092473- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-101-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Catalina Melchora FRANCIA (Leg. 30.438) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 06-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

135. -EX-2024-00064714- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-102-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Horacio Martín GONZÁLEZ (Leg. 31.940) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Biología Celular "A" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 07-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

136. -EX-2023-01052977- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-106-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Diego Mariano NOROÑA (Leg. 42.833) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 15-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

137. -EX-2024-00029108- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-87-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Julieta RUBINSTEIN (Leg. 45.355) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 23-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

138. -EX-2024-00092499- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-97-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Fernando José GARCÍA GERLOS (Leg. 51.924) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 07-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

139. -EX-2024-00074272- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-92-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Javier BAIOTTO (Leg. 37.845) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Ortodoncia "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 28-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

140. -EX-2024-00016428- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-93-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Alejandra BONO (Leg. 42.161) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Periodoncia "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 01-11-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

141. -EX-2024-00092485- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-94-E-UNC-DEC#FO

y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Andrea DANTUR (Leg. 30.818) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Periodoncia "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 01-11-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

142. -EX-2023-01116226- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-98-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Federico GHIRARDI (Leg. 42.360) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Periodoncia "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 01-11-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

143. -EX-2024-00082386- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-99-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Beatriz Viviana GONZÁLEZ (Leg. 50.306) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 07-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

144. -EX-2023-01040474- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-84-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo OCAMPO (Leg. 34.180) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Prostodoncia II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 01-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

145. -EX-2023-01040425- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-96-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2024-168-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Mirian Liliana DOMÍNGUEZ (Leg. 31.863) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Prostodoncia II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 01-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

146. -EX-2024-00039484- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-110-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2024-169-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ismael Ángel RODRIGUEZ (Leg. 38.559) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Histología y Embriología "B" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 21-02-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 93 a 146 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Renovación de designación por concurso - Designación Profesor Plenario

147. -EX-2022-00999767- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-81-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María MAUVESÍN (Leg. 80.953) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral I del Profesorado de Teatro (RM 554/2015 modificada por RM 2390/2015), a partir del 16-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

Designar a la Prof. María MAUVESÍN (Leg. 80.953) en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación semiexclusiva en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral I del Profesorado de Teatro (RM 554/2015 modificada por RM 2390/2015), de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

148. -EX-2022-00088940- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-139-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Alfredo JUÁREZ CENTENO (Leg. 23.434) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el "Área Estudios Internacionales - Línea de investigación: Nuevos escenarios internacionales" del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del 01-09-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

Designar al Prof. Carlos Alfredo JUÁREZ CENTENO (Leg. 23.434) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en el "Área Estudios Internacionales - Línea de investigación: Nuevos escenarios internacionales" del Centro de Estudios Avanzados (CEA), de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

149. -EX-2022-00085796- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Edgardo Daniel VACA (Leg. 27.239) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Desarrollo Económico Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 07-04-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

Designar al Prof. Edgardo Daniel VACA (Leg. 27.239) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Desarrollo Económico Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 147 a 149 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

Recursos

150. -EX-2021-00535369- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar los Recursos Jerárquicos interpuestos por los Mgtr. Guillermo Eduardo HOFFMANN (Leg. 38.737) y Héctor Martín STASSI (Leg. 38.703) en contra de la RCHD2023-545-E-UNC-DEC#FCE, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74875-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 104, cuyos términos se comparten.

Se deberá notificar a los recurrentes que se ha agotado la vía administrativa, con la transcripción del artículo 32 de la Ley de Educación Superior 24.521 y artículo 25, último párrafo de la Ley de Procedimientos Administrativos Ley 19.549.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

151. -EX-2022-00086786- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Mgtr. Liliana Beatriz PASTORE (Leg. 31.948) en contra de la RHCS-2024-92-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74857-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 115, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse a la recurrente que queda agotada la vía administrativa, y que contra de la presente resolución, podrá interponer el recurso previsto en el Art. 32 de la Ley 24.521 (Ley de Educación Superior).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

152. -EX-2023-00454052- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Viviana Mabel PROLA (Leg. 23.125) en contra de la RD-2024-879-E-UNC-DEC#FCM, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74886-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 72.

Se deberá notificar a la recurrente que se da por agotada la vía administrativa y queda habilitada para hacer uso de la vía judicial que entienda mejor para su derecho.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado. Se consigna la abstención de la consiliaria Morales Lamberti en este punto 152, en base a los argumentos esgrimidos en la comisión.

153. -EX-2023-01040820- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Cra. Melisa Ivana GONZÁLEZ (Leg. 51.933) en

contra de las RD-2024-185-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-315-E-UNCDEC#FCE, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74885-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 41.

Se deberá notificar a la recurrente que se da por agotada la vía administrativa, quedando expedita la instancia judicial que considere más conveniente a sus intereses.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- (Leyendo):

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2024-00275099- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas del mes de abril del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-EX-2024-00347678- -UNC-ME#UAI - La Unidad de Auditoría Interna eleva el Informe de Auditoría N° 09/2023 SISAC N° 02/2023, Cuenta de Inversión y Estados Contables y Financieros al 31 de diciembre de 2022.

3.-NO-2024-00399299-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva las Actas N° 3, 4 y 5 del año 2024, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

4.-NO-2024-00439517-UNC-DEC#FCA - La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva las Actas N° 2, 3, 4, 5 y 6 año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Hemos concluido el Orden del Día, queda levantada la sesión. Gracias.

-Es la hora 18 y 38.
